

VISTO:

El Expte. C-27-11 COLABELLA MIGUEL ANGEL – Solicita se arbitren medidas que minimicen la posibilidad de tragedias relacionadas con accidentes de tránsito, etc.; y

CONSIDERANDO:

Que, la intersección de las Rutas Nacionales N° 8 y 188 y calle Mazzei resulta ser uno de los accesos principales a los barrios Virgen de Guadalupe, Hernández, Kennedy, y éste último, con la construcción del Puente del Bicentenario con gran cantidad de vecinos que transitan diariamente por esta intersección.-

Que la Ruta Nacional N° 8/188 es denominada también Ruta del MERCOSUR, por la que transitan allí gran cantidad de transporte pesado y particular, cobrándose este lugar a la fecha unas (20) víctimas fatales y más de 60 heridos.-

Que dicha intersección se encuentra dentro del ejido urbano de la ciudad, por la que circulan también por este lugar escolares y ciudadanos en su trajín cotidiano de actividades.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 1 de marzo de 2012, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

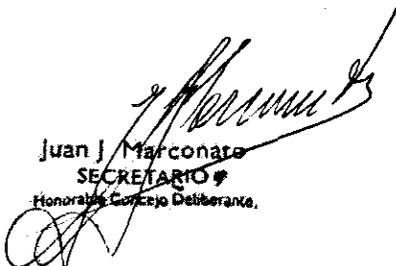
ARTICULO 1º.- Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad que a la brevedad promueva ----- las medidas adecuadas y pertinentes para garantizar y prevenir la seguridad vial en calle Mazzei y Ruta N. N° 8/188 de la ciudad de Pergamino.-

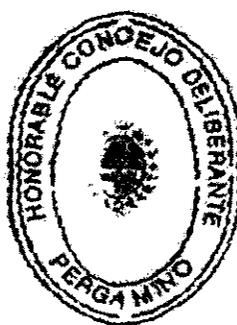
ARTICULO 2º.- Sean los Vistos y Considerando parte integrante de la presente.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, 2 de marzo de 2012.-

COMUNICACIÓN N° 2628/12


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Palacios
PRESIDENTE
HON. PERGAMINO